

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16212** *Resolución de 27 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca curso incluido en el plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2010, para su ejecución descentralizada.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia el Instituto Nacional de Administración Pública, convoca, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales en colaboración con la Entidad Local que a continuación se relaciona, la siguiente acción formativa, para su ejecución descentralizada en el lugar y fecha que se indica.

Granada: Diputación Provincial de Granada.

Curso: Adobe Acrobat y formato PDF. 24 a 26 de noviembre de 2010.  
Código: FL10-5002. Edición: 00002.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Granada. c/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18014 Granada.

Programa del curso: En el anexo se recoge el programa de la acción formativa a desarrollar.

Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP. <http://www.inap.es>

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia al curso convocado, el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumplan los requisitos exigidos, en el apartado de destinatarios del curso.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará quince días naturales antes del comienzo de la acción formativa.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, y a propuesta de la Entidad Colaboradora.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en la sede donde se celebre el curso.

Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas

imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo I y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

## ANEXO

FL10-5002. Curso: Adobe Acrobat y formato PDF.

Objetivos: Identificar la problemática que el formato de fichero PDF trata de resolver, conocer su estructura y aprender a utilizar de manera práctica las herramientas de Adobe Acrobat para la creación, edición y gestión de documentos de dicho formato.

Destinatarios: Personal implicado en la creación y gestión de documentos electrónicos tanto en intranets como en servidores web con conocimiento general del entorno Microsoft Windows, de aplicaciones ofimáticas y conceptos básicos de edición y gestión de documentos.

Programa:

- Introducción al formato PDF.
- Visualización e impresión de documentos PDF.
- Generación de documentos PDF.
- Aplicaciones y funciones de ACROBAT.
- Trabajo, Indexación con documentos PDF.
- Trucos.

Certificación: se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 15.

Valoración: 0,20.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: mañana y tarde.